

0965-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con diecinueve minutos del quince de octubre de dos mil veinticuatro. **Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD (en adelante PEL) en la provincia de CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ESPERANZA Y LIBERTAD** celebró el día veintinueve de setiembre del año en curso, la asamblea provincial de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjunta al informe de fiscalización, la carta de aceptación de nombramiento en ausencia de la señora Juliana Jácamo Aguilar, cédula de identidad n.º800640178.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116680421	BRYAN JOSUE AGUERO LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
305130554	VERONICA VALLADARES ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
303290022	NEFTALI ROJAS RIVERA	TESORERO PROPIETARIO
303930744	MARIA DE LOS ANGELES FONSECA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
303240079	MELVIN MENDEZ RIVERA	SECRETARIO SUPLENTE
114570656	KARLA NAZARETH GOMEZ ESTRADA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
800640178	JULIANA JACAMO AGUILAR	FISCL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700920034	MANUEL ENRIQUE VEGA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
305130554	VERONICA VALLADARES ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116680421	BRYAN JOSUE AGUERO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303930744	MARIA DE LOS ANGELES FONSECA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303240079	MELVIN MENDEZ RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114570656	KARLA NAZARETH GOMEZ ESTRADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303290022	NEFTALI ROJAS RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

303310339 CARMEN BRENES SANCHEZ
701290107 GIOVANNI GUTIERREZ VEGA
122590422 FABIOLA VACCARI LOPEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome nota la agrupación política que, previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/egs
C.: Exp. n.º 405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD
Ref., No. S:5349-5480-5577-2024